

REGLAMENTO INSTITUCIONAL PARA LA INCORPORACIÓN DE INVESTIGADORES

Las solicitudes individuales para ingreso al IHEM y cambio de lugar de trabajo, serán evaluadas por una Comisión Asesora denominada "Comisión de Admisión al IHEM" (a partir de ahora "la Comisión") integrada por cuatro investigadores del IHEM y un investigador externo propuestos por el director, y por el director del IHEM. Asimismo, se designará a un miembro del Consejo Directivo (CD) del IHEM como veedor. Cabe destacar que si algún miembro de la Comisión fuera también director propuesto, no podrá participar en ninguna etapa de la evaluación de sus propios postulantes. En caso de abstención o ausencia prolongada de alguno de los miembros de la Comisión durante el proceso de evaluación, dicho miembro podrá ser reemplazado por un evaluador suplente designado *ad hoc* por el director. La Comisión tendrá en cuenta los antecedentes presentados y entrevistará a los postulantes. Cuando lo considere necesario y corresponda, podrá entrevistar al director propuesto. Una vez completada la evaluación, la Comisión elevará al CD las recomendaciones en cada caso y el CD informará a la Dirección su recomendación de avalar o no cada postulación. Se comunicarán los resultados a los postulantes con antelación al cierre de la convocatoria del CONICET. Los avales tendrán validez de un año, sin embargo los candidatos que deseen volver a postular deberán presentar la documentación completa y una nota señalando los cambios o avances acontecidos. Podrán reenviar las cartas de referencias del año anterior.

No se considerarán postulaciones de becarios postdoctorales en su primer año de beca.

REQUISITOS del candidato:

1. Antecedentes en investigación

- Se considerarán los trabajos publicados, en prensa o enviados, tanto por su originalidad y significancia como por el protagonismo del candidato.
- Se valorará la formación en otros laboratorios, fundamentalmente en grupos de excelencia. Se considerarán especialmente las pasantías y estancias postdoctorales en centros internacionales, teniendo en cuenta el laboratorio anfitrión, las actividades realizadas y la duración de la visita. Se valorarán también las perspectivas de formación futura en laboratorios de excelencia.
- Cuando corresponda, se valorarán los antecedentes en transferencias, desarrollos, patentes, y otras tareas de vinculación.

2. Proyección

- Se tendrán en cuenta las posibilidades de crecimiento y desarrollo independiente del postulante, tanto dentro del grupo a incorporarse como fuera del mismo.
- Se considerará la capacidad de integración y de generar colaboraciones con miembros del IHEM y de otras instituciones.
- Se considerará el financiamiento disponible o a solicitar.

3. Plan de Trabajo

- Se valorarán solidez, factibilidad, y originalidad, así como la posibilidad de generar nuevas líneas de trabajo y el grado de innovación respecto de las temáticas del trabajo doctoral y/o postdoctoral del postulante.
- Se valorará el alcance de la propuesta a corto, mediano y largo plazo.
- En caso de ingresos a la CIC, la línea de investigación presentada a esta Comisión deberá mantenerse para la convocatoria de CONICET

REQUISITOS del laboratorio donde se incorporará y director propuesto (cuando corresponda)

- El laboratorio deberá disponer de instalaciones adecuadas para el desarrollo del proyecto.
- El director deberá prever la disponibilidad de fondos suficientes para el desarrollo inicial del proyecto.
- Se evaluarán los antecedentes en investigación del director, considerando los trabajos publicados y su protagonismo en ellos. Se tendrá en cuenta la formación de recursos

humanos, especialmente a nivel doctoral/postdoctoral. Cuando se proponga un codirector, se evaluarán los mismos antecedentes y se analizará la pertinencia de incorporarlo, en base a la temática propuesta.

- Se valorará el impacto que tendrá el ingreso del nuevo investigador, en el laboratorio donde propone incorporarse.

DOCUMENTOS A PRESENTAR:

- Fundamento de la solicitud, indicando perspectivas de crecimiento académico y de contribución a la Institución. Para ingresos, mencionar la categoría de la CIC CONICET a la que aspira.
- Carta del futuro director (cuando corresponda), justificando la incorporación del postulante a su laboratorio.
- Plan de trabajo (máximo 5 páginas).
- *Curriculum Vitae* actualizado del postulante. Se requiere listado completo de publicaciones, con índice de impacto de acuerdo al año de publicación (en <https://www.bioxbio.com/journal> o el que informa la revista) y ranking dentro de la especialidad (indicar la especialidad; ver <http://www.scimagojr.com/>). Para artículos enviados, la Comisión podrá solicitar comprobante de recepción de la revista y/o las evaluaciones del editor y los árbitros.
- *Curriculum Vitae* del director/codirector propuesto (cuando corresponda) donde consten las publicaciones, el financiamiento actualizado con monto y período de vigencia, y los antecedentes en formación de recursos humanos.
- Carta(s) de recomendación de los mentores del aspirante (incluyendo directores de becas, tesis, y pasantías si las hubiere). Las cartas deberán versar sobre los antecedentes científicos y aspectos personales del candidato, relacionados a su desempeño dentro del laboratorio, particularmente a sus habilidades para trabajar en equipo.

Enviar documentación a la cuenta ingresoihem@gmail.com, dirigiendo las cartas al director del IHEM.